



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 21 de septiembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Nombramiento de D. VICTOR GREGORIO BOTICA GARCÍA como Funcionario de Empleo

DECRETO NÚM. 882/ 2015

En virtud de las facultades que me están conferidas, a la vista de lo dispuesto en los artículos 12.3 de La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, conforme a lo establecido en el Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 9 de Julio de 2015, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Nombrar con fecha 11 de Septiembre de 2015 a **D. VICTOR GREGORIO BOTICA GARCÍA** como Funcionario de Empleo adscrito al Servicio de Gestión y Planificación de la Diputación de Toledo, con la categoría de Técnico de Admón. General y equivalencia de retribuciones al régimen funcional A1/24, el cual prestará servicios en régimen de jornada completa y con Plena Disponibilidad.

**SEGUNDO:** El nombramiento y cese de este Funcionario de Empleo corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento, artículos 104.2 de la Ley 7(85); 12.3. de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público y 12.4. de la Ley 4/2011 de Empleo Público de Castilla-La Mancha

**TERCERO:** Conforme lo establecido en el Art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, este nombramiento de Funcionario de Empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

---

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo